

Plásticos agrícolas y lodos EDAR, en el nuevo Plan Nacional de Residuos 2008-15

El MARM presentó a consulta pública un borrador de Plan Integral que incide en los aspectos relacionados con el cambio climático

● Alfredo López. Redacción.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) abrió recientemente un proceso de consulta sobre la nueva versión del Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2008-2015, en el que se identifican objetivos y medidas para los distintos tipos de residuos de forma más sencilla y en donde se incide de forma más concreta en los aspectos relacionados con el cambio climático.

Como objetivos generales, el nuevo PNIR se plantea modificar la tendencia actual del crecimiento de la generación de todo tipo de residuos, erradicar el vertido ilegal, disminuir el vertido, fomentar más eficazmente la prevención y reutilización, consolidar el reciclado y la valorización, así como completar las infraestructuras de tratamiento y mejorar el funcionamiento de las instalaciones existentes.

También se plantea evaluar los instrumentos económicos y, en particular, los fiscales puestos en práctica para promover los cambios en los sistemas de gestión existentes, identificando la conveniencia de su implantación de forma armonizada en todas las CC.AA.; consolidar los programas de investigación (I+D+i) aplicados a los diferentes aspectos de la gestión de residuos, incluyendo análisis de la eficiencia de los sistemas de recogida, optimizar los tratamientos y evaluación integrada de los procesos completos de gestión, desde la generación, hasta la eliminación, así como reducir la contribución de los residuos al cambio climático, fomentando la aplicación de las medidas de mayor potencial de reducción.

El PNIR incluye los residuos

Cuadro I.

Consumo de plástico de uso agrario (PUA) en la UE y España.

	Consumo total de plástico	PUA	(%) PUA s/ consumo total plástico	PUA cultivo protegido	(%) PUA en cultivo protegido
UE	31.400	850	2,7	400	47,1
España	3.749	235	6,3	95	40,4

Fuente: Cicloagro/Cicloplast. Elaboración MARM. Datos en miles de toneladas del año 2004.

Cuadro II.

Evolución de la valorización agrícola de lodos de depuradora.

Año	Volumen (t.m.s./a)*	(%) s/anterior
1997	314.329	-
2001	606.119	+92,8
2002	658.453	+8,6
2003	669.555	+1,7
2004	662.009	-1,1
2005	628.553	-5,1
2006	687.037	+9,3

Fuente: Registro Nacional de Lodos del MARM. * Toneladas de materia seca por año.

domésticos y similares (envases de todo tipo), los residuos con legislación específica, los suelos contaminados y algunos residuos agrarios e industriales no peligrosos que, aunque no disponen de regulación específica, son relevantes por su cuantía y su incidencia en el entorno.

Plásticos y lodos

Aunque el sector agrario, como cualquier otra actividad económica, se verá afectado con carácter general por la aplicación del nuevo Plan, sobre todo en lo relativo al tratamiento de los residuos de todo tipos de envases, neumáticos fuera de uso y suelos contaminados (Directiva IPPC), el borrador del PNIR hace referencia explícita a los plásticos de uso agrario (PUA) y al tratamiento de los lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas (EDAR Urbanas) y, en concre-

to, para su aplicación a los suelos agrícolas como fertilizante o enmienda orgánica

En el caso de los PUA se trata de residuos sin regulación específica, que reclaman una serie de orientaciones para asegurar su correcta gestión ambiental.

El PNIR plantea medidas de prevención: implantación de mejoras técnicas disponibles (MTD) en las explotaciones agrícolas y ganaderas consumidoras de plásticos y elaboración de planes de prevención de residuos a determinados agentes o responsables de explotaciones.

De reutilización: identificación y caracterización de los PUA reutilizables y redacción y publicación de un manual de utilización de PUA, y de reciclaje: aplicación de las MTD en las plantas de reciclaje de residuos de PUA, creación e impulso a los mercados de materiales reciclables procedentes de estos residuos,

elaboración de guías y manuales técnicos para su reciclaje y priorización por las administraciones de la adquisición de materiales fabricados con residuos de PUA en sus políticas de compras.

De valorización energética de este tipo de residuos y restricción de su eliminación si son valorizables, así como otra serie de medidas y acuerdos.

En el caso de los lodos de EDAR urbanas, los destinados a la valorización agrícola en los últimos años han pasado de 606.119 t de materia seca en 2001 a 687.037 t en 2006, con un alza del 13,4% en ese periodo. Alrededor del 65% de este tipo de lodos se destinan a suelos agrícolas y el resto se incinera o se elimina en vertedero.

En este caso, con el nuevo PNIR se trata de asegurar la correcta gestión de todos los lodos de depuradora, desde su origen, hasta su destino final, protegiendo el medio ambiente y, en especial, el suelo y el agua, con la fijación de límites estrictos a la presencia y contenido en algunos metales pesados (Ni, Pb, Zn y Cr) de este tipo de residuos para prevenir y evitar la contaminación.

Aunque la financiación de actuaciones corresponde a las CC.AA., a las entidades locales y a los agentes económicos privados, el MARM contempla 17 millones de euros en 2009 para realizar proyectos piloto de recogida selectiva y reciclado; de fomento del compostaje doméstico; de captación y aprovechamiento de biogás en vertederos de residuos sólidos urbanos; de recuperación de suelos contaminados y para erradicar el vertido ilegal. ■

(Más información sobre borrador del PNIR 2008-2015 en www.eumedia.es).